



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 378660 KQLCT-6TAFB-WVF7N 01161C12987A585208D9B1F00B6769309C5C9B42) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://administracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9



LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II - PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: INN...Suministro de equipos de control de vertido y alivio	
Tipo de Contrato	SUMINISTROS
Centro Gestor: 18 PROMEDIO	
Persona responsable del Contrato: TCO. MEDIO TELECONTROL	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 14.950 €
IMPORTE DEL IVA: 3.139,5 €
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 18.089,5 €

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, **a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA**, señalándose en el campo "Comentarios" el

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2020/241 -FORM II PLIEGO: (versión 4)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: KQLCT-6TAFB-WVF7N Página 2 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCO. MEDIO TELECONTROL (PLANIFICACIÓN) de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 31/07/2020 12:27 2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 31/07/2020 12:44

ESTADO
FIRMADO
31/07/2020 12:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 378660 KQLCT-6TAFB-WVF7N 01161C12957A585208D9B1F00B6769309C5C9B42) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://administracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

	<p>CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES PROMEDIO Servicio de Administración y Asuntos Generales</p>
---	---

porcentaje de IVA aplicable. Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá **reportarse por correo electrónico** a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanación de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La suscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2020/241 -FORM II PLIEGO: (versión 4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KQLCT-6TAFB-WVF7N Página 3 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCO. MEDIO TELECONTROL (PLANIFICACIÓN) de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 31/07/2020 12:27 2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 31/07/2020 12:44	ESTADO FIRMADO 31/07/2020 12:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 378660 KQLCT-6TAFB-WVF7N 01161C12967A585208D9B1F00B6769309C5C9B42) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://administracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.407an_id=9

	<p>CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES PROMEDIO Servicio de Administración y Asuntos Generales</p>
---	--

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

1.- ANTECEDENTES

La Diputación de Badajoz creó en el año 2007 PROMEDIO, un Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales para las entidades locales de la provincia, Mancomunidades y Municipios. El Consorcio se crea con la finalidad de constituirse en entidad de derecho público que prestará cualquier servicio de competencia municipal relacionado con el medio ambiente, tanto urbano como rural.

Se consideran de especial interés aquellas actividades relacionadas tanto con el ciclo completo del agua, captación, potabilización, distribución y depuración, como con el ciclo completo de recogida, transporte y tratamiento de toda clase de residuos.

Entre los fines de PROMEDIO está la gestión completa del Ciclo Integral de Agua y gestiona en la actualidad un total de 56 Depuradoras de Aguas Residuales dotando al servicio de una acreditada experiencia en el sector.

En la actualidad, desde el Servicio de Depuración de Aguas Residuales del Consorcio, se vienen detectando graves problemas de vertidos industriales no autorizados en diferentes municipios gestionados por la entidad. Los vertidos son ocasionales, normalmente en horas donde no hay personal trabajando en las EDARs, lo que dificulta la identificación del causante, y lo que es peor, su posible tratamiento. Esto ocasiona un deterioro del proceso depurativo, llegando en muchas ocasiones a detener la Estación Depuradora de Aguas Residuales, con el consiguiente daño ambiental y económico a los ciudadanos.

2.- OBJETO Y JUSTIFICACIÓN

El presente pliego tiene por objeto la contratación del suministro de equipos de control de alivio y vertido. Además establecer los criterios técnicos para la adquisición de equipos completos de detección de vertidos y alivio, compuestos por veintitrés (23) Controladores Universales o Data Loggers y veintitrés (23) sensores capacitivos de detección de nivel

Actualmente es posible la realización de este contrato siguiendo las recomendaciones descritas en el punto de medidas de seguridad frente a Covid-19 del presente documento.

Así mismo, este pliego fijará las condiciones técnicas que regirán las características técnicas de los equipos a suministrar.

3. CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE

El equipo deberá llevar el marcado CE, cumplir con la legislación vigente en sus aspectos de fabricación, exigencias de seguridad y de protección.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2020/241 -FORM II PLIEGO: (versión 4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KQLCT-6TAFB-WVF7N Página 4 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCO. MEDIO TELECONTROL (PLANIFICACIÓN) de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 31/07/2020 12:27 2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 31/07/2020 12:44	ESTADO FIRMADO 31/07/2020 12:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 378660 KQLCT-6TAFB-WVF7N 01161C12957A585208D9B1F00B6769309C5C9B42) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://administracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

 PROMEDIO <small>DIPUTACIÓN DE BADAJOZ</small>	CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIAMBIENTALES PROMEDIO Servicio de Administración y Asuntos Generales
--	---

Deberán cumplir las normas UNE que sean de obligado cumplimiento.

4.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

Una vez formalizado el contrato, el plazo de entrega de los equipos será de 30 días naturales a contar desde el día siguiente a la firma de contrato.

La entrega de los equipos a suministrar tendrá lugar, en PROMEDIO, situado en el edificio para la Sostenibilidad Local de PROMEDIO en la Avda. Pardaleras 64, 06003 de Badajoz, con horario comercial de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Los gastos de transporte y entrega serán por cuenta del adjudicatario según se establece en el artículo 304 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS

En este apartado se definirán las características técnicas mínimas que deben cumplir los equipos a suministrar en función de su finalidad y el número de equipos necesarios.

5.1.- Data Logger o Controlador Universal. 23 UNIDADES

El Data Logger se encargará de registrar y archivar los datos de los equipos de medición de campo (EMC) y trasladará esos datos fechados en origen al Sistema de Gestión y Supervisión (SCADA). Ese traslado se realizará mediante GPRS, teniéndose la opción de envío de alarmas por SMS.

Al encontrarse ubicados en arquetas enterradas, el Data Logger debe ser estanco a la inmersión prolongada, o sea, IP68. Así mismo, la antena estará integrada en el propio equipo, es decir, dicha antena deberá estar en el mismo conjunto que presenta la IP68.

Para preservar la seguridad de los operarios facilitándoles las operaciones sobre el equipo sin necesidad de introducirse en la arqueta, el Data Logger dispondrá de una comunicación local con un PC mediante Bluetooth. Además de la descarga de la configuración en el Data Logger, esta comunicación permitirá un diagnóstico exhaustivo, como mínimo:

- Valores de entradas, contadores y mediciones.
- Nivel de recepción de la señal GSM/GPRS para un posicionamiento ideal de la antena.
- Tests de comunicación.
- Capacidad de la pila.
- Informe de diagnóstico.

La alimentación del mismo estará realizada por una pila de Litio de alta eficiencia en fiabilidad y capacidad, duración no inferior a 6 años.

Así mismo los equipos de medición de campo (EMC) tendrán que ser alimentados por el Data Logger sin necesidad de alimentación externa suplementaria.

Con objeto de facilitar el mantenimiento, el Data Logger permitirá que el usuario cambie la pila y/o la tarjeta SIM, sin necesidad de enviar el equipo a las instalaciones del fabricante para efectuar dichos cambios. Este acceso debe poder realizarse fácilmente, sin herramientas

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2020/241 -FORM II PLIEGO: (versión 4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KQLCT-6TAFB-WVF7N Página 5 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCO. MEDIO TELECONTROL (PLANIFICACIÓN) de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 31/07/2020 12:27 2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 31/07/2020 12:44	ESTADO FIRMADO 31/07/2020 12:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 378660 KQLCT-6TAFB-WVF7N 01161C12967A585208D9B1F00B6769309C5C9B42) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://administracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

	<p>CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES PROMEDIO Servicio de Administración y Asuntos Generales</p>
---	--

complejas, y garantizar una perfecta preservación de la estanqueidad del producto. Además, el estado del equipo podrá visualizarse fácilmente mediante Leds que indiquen su estado de funcionamiento y el de sus comunicaciones.

5.1.1 Funcionalidades

La función principal del Data Logger será la recogida de estados de señalización, de impulsos y/o información de captadores capacitivos de desbordamiento en sus entradas digitales y la recogida de captadores analógicos de tipo 4-20 mA que podrán ser alimentados directamente por el Data Logger en sus entradas analógicas.

A partir de la información registrada y de las posibles rupturas de consignas prefijadas, el Data Logger desarrollara las siguientes funciones:

- Comunicación con uno o más sistemas de supervisión mediante GPRS. Esta se programará en el equipo permitiéndose más de una, con la hora y minutos deseados, o de forma periódica con una frecuencia máxima de envío de 15 minutos.
- Para la integración de forma sencilla y fiable en el sistema de supervisión el Data Logger deberá ser capaz de presentar conexión el sistema de supervisión a bases de datos SQLite, MySQL o Microsoft SQLServer
- Capacidad de históricos mayor a 40.000 registros en el equipo.
- Envío de alarmas a móviles o sistema de supervisión.
- Extracción de los datos en local de los datos históricos, presentados en curvas o archivos .csv, para cuando existan problemas graves de comunicación. Esta extracción debe ser sencilla.
- Los Data Logger, como ya se ha definido con anterioridad, se encargarán de registrar y archivar los datos de los equipos de medición de campo (EMC), para su posterior emisión vía GPRS al centro de control o el envío de alarmas por SMS.
- Por lo tanto, deberán contar con las siguientes características técnicas:
- Sistema de Configuración de los equipos
- Capacidad de registro en memoria interna
- Grado de Protección, IP 68
- Batería con una duración no inferior a 6 años
- Antena integrada o posibilidad de antena externa

El Data Logger deberá contar con 2 entradas analógicas 4-20mA y 4 entradas digitales, y deberá ser compatible con todas las sondas y demás equipamiento suministrados.

El Data Logger deberá emitir los datos a una aplicación alojada en los servidores de Promedio y deberá tener un entorno Web, además ésta aplicación no tendrá coste y podrá gestionar todos los equipos suministrados.

El adjudicatario deberá suministrar los programas de configuración de los equipos de manera gratuita.

5.2.- Sensor capacitivo de detección de nivel. 23 UNIDADES

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2020/241 -FORM II PLIEGO: (versión 4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KQLCT-6TAFB-WVF7N Página 6 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCO. MEDIO TELECONTROL (PLANIFICACIÓN) de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 31/07/2020 12:27 2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 31/07/2020 12:44	ESTADO FIRMADO 31/07/2020 12:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 378660 KQLCT-6TAFB-WVF7N 01161C12967A58520D9B1F00B6769309C5C9B42) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://administracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.407an_lda9

	<p>CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES PROMEDIO Servicio de Administración y Asuntos Generales</p>
---	--

El captador de desbordamiento detecta el paso de efluentes y permite conocer tanto la duración como el equipo de vertidos además de ayudar a conocer más exhaustivamente el origen del vertido o el alivio.

Al contacto con el paso de efluente detecta su presencia y permite la activación del DataLogger

Deberá tener las siguientes características:

- Umbral de detección adaptativo
- Alimentación a 3 voltios
- Tiempo de respuesta de 1 segundo
- Material de PVC
- Longitud del cable 5 metros o mayor
- Grado de IP: IP68

6. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LOS EQUIPOS

Los equipos suministrados deberán ir acompañados de la siguiente documentación:

- Manuales de usuario, al menos en español, con las características de los equipos, explicación detallada de los principios de funcionamiento, controles, operaciones de manejo, alarmas y operaciones rutinarias para verificar su buen funcionamiento.
- Manuales técnicos y de mantenimiento, al menos en español, con descripción y principios de funcionamiento del equipo, esquemas eléctricos y mecánicos completos, despiece, recambios y accesorios, operaciones de mantenimiento preventivo, calibración y ayuda en la localización de averías.
- Información y rotulado sobre el equipo o en tarjetas de fácil acceso en los equipos que representen un riesgo.

7.- MEDIDAS DE SEGURIDAD FRENTE A COVID-19

Dada la situación actual se deberán cumplir las siguientes normas:

- Todas las reuniones se realizarán mediante videoconferencias, por el canal a elegir por los técnicos responsables del contrato, posiblemente CISCO-WEBEX

8.- GARANTÍA

La empresa adjudicataria asegurará al menos 2 años de garantía de los equipos suministrados.

9. CAUSAS DE REVOCACIÓN DEL CONTRATO

- Que los manuales de los equipos entregados no estén redactados en español, o en su defecto en inglés.
- Que los equipos, una vez instalados, sufran mediciones erróneas y que haya tenido que intervenir, al menos, 3 veces el adjudicatario. Para este caso, se establece un periodo de prueba de 3 meses, contados a partir de la fecha de recepción de los equipos. Una vez concluida la fase de prueba, el adjudicatario podrá presentar la factura.
- Que los equipos descritos en el presente pliego, no hayan sido entregados en un plazo de 30 días naturales, a partir del día siguiente a formalización del contrato.
- Que los dispositivos que no cumplan las especificaciones exigidas en la presente

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2020/241 -FORM II PLIEGO: (versión 4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KQLCT-6TAFB-WVF7N Página 7 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCO. MEDIO TELECONTROL (PLANIFICACIÓN) de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 31/07/2020 12:27 2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 31/07/2020 12:44	ESTADO FIRMADO 31/07/2020 12:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 378660 KQLCT-6TAFB-WVF7N 01161C12967A585208D9B1F00B6769309C5C9B42) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://administracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9

	<p style="text-align: center;">CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES PROMEDIO Servicio de Administración y Asuntos Generales</p>
---	--

memoria.

- Que los dispositivos que no cumplan con el marcado CE.

10.-CONTENIDO MÍNIMO DE LA PROPUESTA

Deberá recoger como mínimo los siguientes apartados:

- Fichas técnicas de todos los equipos a suministrar
- Compromisos y plazos de entrega.
- Detalle de la garantía de todos los equipos.
- Precios unitarios y unidades sin IVA.

11.- IMPORTE DEL CONTRATO SUMINISTRO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto máximo de gasto es de 14.950 € I.V.A. NO incluido siendo el criterio de adjudicación la oferta más económica siempre y cuando se cumplan todas las especificaciones que se incluyen en el pliego.

La forma de pago será mediante una única factura una vez suministrados todos los equipos y comprobados por los técnicos de Promedio.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

1. Oferta económica: Máximo de 100 puntos (Sin IVA)

La oferta económica presentada por el licitador, no podrá superar el presupuesto de licitación, y deberá ser igual o mayor al importe reflejado en el estudio de costes presentado por la empresa. La valoración de la oferta económica se efectuará sin tomar en consideración el Impuesto sobre el Valor Añadido que recae sobre este valor.

De 0 a 100 puntos, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

a) Se otorgarán 0 puntos al licitador cuya oferta coincida con el precio de licitación, del mismo modo tampoco se podrá obtener puntuación negativa.

b) Para el resto de licitadores se aplicará la siguiente fórmula:

$$P = 100 * [1 - (PBj - PBO) / 50]$$

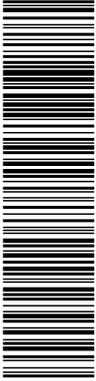
P: Puntuación obtenida.
PBj: Porcentaje de baja máximo ofertado.
PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntuá.

Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:

$$PB = (\text{Precio Licitación} - \text{Precio ofertado}) * 100 / \text{Precio Licitación}$$

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

<p>DOCUMENTO</p> <p>FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2020/241 -FORM II PLIEGO: (versión 4)</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: KQLCT-6TAFB-WVF7N Página 8 de 8</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCO. MEDIO TELECONTROL (PLANIFICACIÓN) de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 31/07/2020 12:27 2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 31/07/2020 12:44</p>	<p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 31/07/2020 12:44</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 378660 KQLCT-6TAFB-WVF7N 01161C12967A585208DB1F00B6769309C5C9B42) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://administracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=9



En Badajoz, a martes, 30 de julio de 2020
Documento firmado electrónicamente por